
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA Nº 9

“HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO”
Sesión Ordinaria del 01 de octubre de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Lic. ANA YUKELSON

*Secretaría a cargo de: Sra. SECRETARIA ACADÉMICA, Mgter. ANDREA
SARMIENTO*

CONSEJEROS PRESENTES: Magui Lucero, Emilio Fuentes, Silvina Arguello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, Cristina Rocca, Cecilia Arguello, Alicia Cáceres, Sergio Kohan, Patricia Valdez, Fwala-lo Marín, Martín Cabrera, Ana Díaz Romina Echevarría, Mafalda Nieto, Florencia Bastida, Luis Gutiérrez.

INFORME DE LA SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO).....	3
Asuntos con tratamiento sobre tablas.....	3
Resoluciones decanales ad referéndum.....	4
Asuntos con despachos de comisiones.....	5
Designaciones	5
Concursos.....	6
Comité de Evaluación Docente.....	7
Comisión de trabajo	11
Avales	11
Asuntos a tratar.....	12
Asuntos entrados	12;Error! Marcador no definido.

INFORME DE LA Sra. SECRETARIA ACADEMICA.....	3
SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	4
Resoluciones decanales ad referéndum para refrendar	7
ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN.....	8
Asuntos entrados	10
Tratamiento de asuntos ingresado sobre tablas.....	11
Asuntos para tomar conocimiento.....	17

INFORME DE LA SRA. SECRETARIA ACADEMICA

En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Artes los integrantes del Honorable Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Lic. Ana Guillermina Yukelson, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Secretaria Académica, Mgter. Andrea Sarmiento, como así también con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A la hora doce y cinco minutos la Sra. Decana declara abierta la sesión con el ingreso del acta número 7, correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de septiembre del año en curso; y el acta número 8 correspondiere al 17 de septiembre de 2012, las que quedan en Decanato a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual – si no se formulan observaciones – se dará por aprobada.

SRA. DECANA (YUKELSON): Bueno, vamos a dar por iniciada la sesión.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Vamos a revisar el orden del día, de los asuntos que están previsto para su tratamiento el asunto 1 y 2 es para dar cuenta. Luego los asuntos 3, 4 y 5 son resoluciones decanales, por tanto vamos a resolver de los asuntos 6 hasta el 17, porque todos tienen despacho de comisión.

SR. MARTÍN CABRERA: Yo hago una pregunta, en relación a las actas, al punto 1 y 2 que son las actas, que siempre aprobamos pero digo, ¿cómo es el tema para revisar las actas?

Sra. DECANA (YUKELSON): Las actas de las sesiones de Consejo ustedes las pueden pedir en cualquier momento.

SR. MARTÍN CABRERA: ¿En cualquier momento?

SRA. DECANA (YUKELSON): Pueden venir durante la semana y las piden y las leen. Son cinco días quedan a disposición antes de ser aprobadas y elevadas al Consejo Superior.

SR. MARTÍN CABRERA: ¿A partir de hoy?

SRA. MARÍN FAWALA-LO: ¿Quedan publicadas en la página de la Facultad?

Sra. DECANA (YUKELSON): No, no están publicada en la página de la Facultad porque en general ya ninguna facultad esta publicándolas. Se las eleva luego al Consejo Superior. Si ustedes quieren no habría ningún problema tampoco en subirlas a la página.

SR. MARTÍN CABRERA: En esta época fundante me parece importante que salga ahí todo lo que decimos.

Sra. DECANA (YUKELSON): La ponemos en un link.

SRA. MARÍN FAWALA-LO: En la de Filo solía tenerlo.

Sra. DECANA (YUKELSON): No hay problema las subimos.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Entonces, Consejeros, vamos a tratar desde el asunto 6 hasta el 17 porque todos los asuntos tienen despacho de comisión. Del 18 en adelante quedan en comisión. Quería hacer referencia al asunto 16 que es el pedido de solicitud económica. El secretario de Asuntos Estudiantiles nos comunicó que para realizar un pedido de ayuda económica hay que ingresarlo sesenta días antes y que eso lo resuelve el Consejo Superior por tanto debido a que este expediente ya tiene un aval académico o institucional por parte de este Consejo, no sé cuál es el tipo de aval que se concedió, lo que correspondería directamente es hacer este trámite en el Consejo Superior. Además el Secretario de Asuntos Estudiantiles se comprometió a elaborar un instructivo respecto a esto para que sea difundido entre los estudiantes para que puedan solicitar este tipo de avales en tiempo y en forma.

SRA. MARÍN FAWALA-LO: En particular este asunto ya fue tratado en la comisión de presupuesto y ya salió favorable.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Por eso es que este asunto no lo vamos a tratar hoy en el Consejo

II

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Se incorpora la consejera Cristina Rocca y la consejera Magui Lucero. Voy a pedir tratamiento sobre tablas de tres temas.

SRA. MARÍN FWALA-LO: Yo también querría agregar otro más.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Pido estos y después la Consejera Fwala-lo Marín. Estos tres asuntos que voy a pedir tienen despacho de las comisiones de esta mañana. Como asunto 25 vamos a ingresar la designación interina del Prof. Alejandro Aizemberg en un cargo de profesor Adjunto semidedicado para la cátedra "Historia de las Artes" con licencia de la Prof. Restiffo. En el punto 26 y ligado a esta misma cátedra vamos a pedir la designación, la prorroga de la designación de la Prof. Clarisa Pedroti en el cargo de asistente que ocupaba el Prof. Aizemberg, también del Departamento de Música. Como asunto 27 vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de la aprobación del Régimen de Enseñanza para estudiantes trabajadores presentados por los Consejeros de Dos Puntos. ¿En consideración el tratamiento sobre tabla de estos tres asuntos?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Tiene la palabra la Consejera Fwala-lo Marín.

SRA. MARÍN FWALA-LO: Sí, nosotros queríamos presentar la declaración de interés de este Consejo para la apertura, bueno, para la campaña Nacional contra la violencia institucional que hará su apertura y su lanzamiento el nueve de octubre y creíamos oportuno que este cuerpo se declarara en relación a este tema que está vinculado con los derechos humanos, con el código de faltas, con el aparato represivo, pero básicamente procura que la universidad esté atenta a estas problemáticas sociales.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Bueno, pongo en consideración.

SRA. SILVINA ARGUELLO: A mi me hubiera gustado que lo discutiéramos en comisión. Sinceramente, porque nos ha pasado en otras situaciones que en general estamos de acuerdo con la intención y el propósito de este tipo de declaraciones como fue la de Monsanto, etc. Pero a veces no nos ponemos de acuerdo puntualmente en los términos en los que está expresada la declaración. Así que, no me opongo a que se trate sobre tablas pero me parece que puede traer ese inconveniente, que tengamos que leerlo y hacer un trabajo también, incluso, en comisión.

SR. GUSTAVO ALCARAZ: Yo me sumo a este pedido de que se presenten con tiempo ciertas cosas, sobre todo si no son extremadamente urgente los tratamientos para poder darle una leída en comisión y más o menos saber... Porque por ejemplo en este momento yo no tengo problema que se trate sobre tablas pero no tengo, no sé realmente de qué se trata y me gustaría tener los tiempos de lectura y reflexión acerca de una declaración de este tipo. Entonces si lo pudiéramos tomar como práctica o como norma, si la cosa no es urgente, de ya para mañana, poder tener los tiempos en las diferentes comisiones para poder tratarlo y discutirlo y realmente enterarnos de qué se trata.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejero Martín Cabrera.

SR. MARTÍN CABRERA: Yo entiendo qué nosotros necesitamos tiempo de discusión pero también entiendo que la política implica ese dinamismo de que por ahí surgen cosas que nos tenemos que dar lugar y entrenarnos de alguna manera para estar dispuestos a dar respuestas, digamos, en el día a día, me parece que también es importante que consideremos esta campaña, que consideremos este proyecto, dentro del orden del día porque si bien no es urgente, no es algo que va a determinarse mañana pero es importante.

SRA. MARÍN FWALA-LO: En realidad sí es urgente para...

SR. MARTÍN CABRERA: Pero tiene otro, una urgencia, digamos...

SRA. MARÍN FWALA-LO: Una urgencia temporal porque cómo es el nueve la apertura, el lanzamiento, no hay ninguna otra sesión antes del nueve por eso viene la urgencia temporal y pido disculpa es algo que habíamos conversado poder conversar estas cosas en la comisión pero fue una urgencia de último momento que no nos habíamos percatado de esto, que no iba a haber sesión antes del lanzamiento.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Silvina Arguello.

SRA. SILVINA ARGUELLO: Yo creo que sí... Esto es el lanzamiento de una campaña y una campaña que va a seguir, o sea la campaña no depende de nuestra aprobación o no. Yo personalmente, también, pediría que se trate en comisión porque ya me vi obligada a abstenerme en declaraciones anteriores quedando como que estaba en contra, cuando en realidad no estaba en contra sino que me parece que son, que hay términos, hay cosas que se dan por supuestas y que no las hemos leído con detenimiento. E insisto quedé en una situación anterior como que yo estaba en contra de la declaración y no era así. Y es por no tener tiempo para estudiar que es lo que estamos apoyando. Y sobre todo los términos en los cuales sale la declaración. Yo pediría que pase a comisión.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, entonces restaría ver por votación si se acepta el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Se incorpora el Consejero Sergio Kogan. Entonces tomamos votación. A ver, si es por la afirmativa es para que se trate sobre tablas hoy si es por la negativa para que pase a comisión.

SRA. MAFALDA NIETO: Perdón, me parece que es muy difícil decidir si se trata ahora o no. Hay que darle una leída, o lo tratemos mínimamente sobre tablas y ahí definimos si es que tiene que realmente pasar a comisión o no. Porque definir sin haberlo leído.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Lo que tenemos que definir ahora es si se va a tratar sobre tablas o no. En todo caso tomando la sugerencia de la Consejera Mafalda Nieto podríamos pasarlo a tratar sobre tablas y luego de la lectura los Consejeros podrían decidir si se aprueba o si pasa a comisión.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sí, Consejero Fuentes.

SR. EMILIO FUENTES: Sí, quería aclarar que si se trata sobre tablas no implica la aprobación o no de la cuestión sino el tratamiento del proyecto. Creo que por lo perentorio de la fecha y de la solicitud creo que podemos acceder a tratarlo. Más allá de que podamos aprobarlo o no.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, entonces habría voluntad de hacer un tratamiento sobre tablas y luego ustedes deciden si lo pasan a comisión o si lo aprueban. ¿En consideración el tratamiento sobre tablas?

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Entonces, el asunto 28 se trata sobre tablas. Entonces, volvemos al inicio del orden del día, como explicó la señora Decana dio cuenta de las actas de la sesión, del acta número 7 de la sesión ordinaria del 10 de septiembre y del acta número 8 de la sesión ordinaria del 17 de septiembre. Como explico la Decana quedan reservadas durante una semana para que ustedes puedan consultarlas en el momento que así lo consideren oportuno.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM PARA REFRENDAR

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Los asuntos 3, 4 y 5, son 3 resoluciones decanales ad referéndum. En el asunto número 3 modificamos el cargo que le habíamos dado al profesor Malecki. Si ustedes recuerdan el Prof. Malecki está en la cátedra de "Historia Social y Económica Argentina" por licencia de la profesora Boixados. Se cometió un error en cuanto a la partida con la que se lo designó porque esa partida estaba ocupada. Lo que hicimos en esta resolución es cambiar la partida para que el profesor pueda cobrar. En el asunto número 4 se prorrogó la designación interina de la Lic. Jazmín Sequeira como profesor Adjunto de dedicación simple en "Dinámica de Grupo II2. En esta cátedra la profesora Paloma está con licencia por salud, por tanto, era imprescindible designar a la profesora Sequeira sino la cátedra se quedaba sin personal. Y en el asunto número 5: designar interinamente a la licenciada Ivana Altamirano que está cubriendo la cátedra de dinámica de Grupo I porque la profesora María Mauvesin está con licencia por maternidad y lo que hicimos fue rectificar la fechas, cumplida la totalidad de la licencia por maternidad de la profesora titular. Entonces, pongo en consideración.

Sra. DECANA (YUKELSON): Ponemos en consideración los puntos 3 al 5. Se hace cargo el Vicedecano.

SR. GUSTAVO ALCARAZ: Una pregunta. El punto cinco que es para declarar la designación que es a cargo del Profesor Adjunta de dedicación simple a cargo. ¿No hay titular en esa cátedra?

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): La Prof. Titular está con licencia por maternidad es la profesora Mauvesin.

SR. MARTÍN CABRERA: Y el cargo es de Adjunto.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Nosotros tenemos en realidad un cargo. La Universidad nos provee de un cargo de asistente simple y la Facultad completa lo que resta. Esto es transitorio por los seis meses de la profesora María Mauvesin.

SR. GUSTAVO ALCARAZ: Que es la titular de la cátedra.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Que es la titular de la cátedra que está concursada. Entonces, ponemos en consideración los asuntos 3, 4 y 5.

Sr. VICEDECANO (ALZOGARAY): Ponemos en consideración los asuntos, 3, 4 y 5.

APROBADO POR UNANIMIDAD

IV

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Trabajo final de licenciatura

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Bien, **asunto número 6:** APROBAR en todos los términos, el proyecto de resolución presentado por la Secretaría Académica mediante el cual se hace lugar a la solicitud presentada por la alumna Penélope Arolfo, del Departamento de Teatro y autorizar con carácter de excepción el nombramiento de tres docentes asesores para el desarrollo de su Trabajo Final

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): **Asunto número siete:** APROBAR el proyecto de resolución presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que establece Art. 1º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la puesta en marcha de un sistema de acopio de residuos de papel impresos en una sola de sus caras en el ámbito de la Facultad de Artes. Art. 2º: Autorizar que los estudiantes de la Facultad de Artes presenten sus prácticos y parciales en papeles reciclados impresos en uno solo de sus lados. Art. 3º: Encomendar al Decanato y a los Directores Disciplinarios Departamentales la comunicación de esta Resolución a los docentes y administración no docente de la Facultad de Artes.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Avales institucionales, académicos y declaraciones

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): **Asunto número 8:** otorgar Aval Institucional al Taller "Cortópolis en acción 2012" que forma parte de "Cortópolis Festival Latinoamericano de Cortometrajes" a realizarse desde el día 17 y el 20 de octubre de 2012.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): **Asunto número 9:** 1º) declarar de interés universitario las "Pasantías en el Movimiento Campesino" organizadas por el Movimiento Campesino de Córdoba a realizarse desde el 29 de septiembre hasta el 7 de octubre en la localidad La Libertad, provincia de Córdoba. 2º) apoyar las actividades estudiantiles que fortalezcan los vínculos de la Universidad con las organizaciones sociales y que estimulen el desarrollo de un perfil profesional orientado al compromiso socio-comunitario. 3º) No computar la inasistencia a clase de aquellos

estudiantes que concurran a las Pasantías del Movimiento Campesino de Córdoba durante los días establecidos.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Designaciones docentes

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto número 10: El Departamento de Música solicita designación directa del Profesor Juan Ciámpli, DNI 25081752, en el cargo de profesor Asistente dedicación simple interino en la cátedra Instrumentación y Orquestación I, a efectos de cubrir la licencia por maternidad de la Prof. Laura Cmet.

Los consejeros pasan a comisión para explicitar el asunto número diez.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto número 10?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto número 11: Departamento de Cine y TV, solicita designación, por selección de antecedentes, del Mgter. Pedro Sorrentino, DNI.: 23459114 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Dedicación semiexclusiva, en la cátedra Cine y Televisión Argentinos y Latinoamericanos del Departamento De Cine y TV.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Programa de derechos humanos

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto número 12: Solicitud de designación de la Prof. Ana Mohaded como representante de nuestra Facultad en la Comisión sobre Derechos Humanos perteneciente a las Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión Universitaria, en el marco del Programa de Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia de la UNC.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Licencia Estudiantil

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Rocío Belén Alancay solicita se le otorgue licencia estudiantil según lo dispuesto por Ordenanza del HCS 12/2010, artículo 2, inciso a), y a partir de la fecha 25 de septiembre de 2012. Causal Invocada: Embarazo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Aquí en el despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamenteo solicita a la estudiante que adjunte la documentación solicitada a los fines

de poder otorgarle la licencia. O sea que no lo podríamos aprobar hasta que esté esta documentación.

SRA. CECILIA ARGUELLO: Revisamos el reglamento de licencia y no cumplía con los requisitos.

Sra. DECANA (YUKELSON): Vuelve a comisión.

SRA. MARÍN FWALA-LO: Se puede hacer un pedido sobre este tema. Si fuese posible que los requisitos para poder solicitar una licencia estudiantil sean colocados en un transparente en el Despacho o que queden más a mano o más accesibles para los estudiantes porque tal vez la urgencia de este estudiante no le permitió revisar completamente la reglamentación

SRA. MAFALDA NIETO: En el despacho no porque no tiene que ver con el despacho en sí pero sí puede estar en la página.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sino también le podemos solicitar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SR.GUSTAVO ALCARAZ: Creo que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles sería el lugar óptimo.

Renuncias

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto número 14: Prof. Viviana Blengino rectifica su pedido de renuncia de fecha 21 de agosto para tomar licencia otorgada según Resolución del HCD 47/2012 desde el 1º de agosto al 15 de noviembre.

El consejo pasa a comisión para explicar el asunto 14.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 14?

APROBADO POR UNANIMIDAD

VI

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Asunto número 15 aprobar el proyecto de resolución de Elaboración de Proyecto de acondicionamiento y remodelación del Anfiteatro del Teatrino "María Escudero" elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 15?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Pasamos entonces al **asunto 17** y en este caso designamos al profesor Gustavo Alcaraz en las cátedras de Sonido I y Sonido III.

Sra. DECANA (YUKELSON): Con la abstención del consejero Alcaraz, ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

VII

TRATAMIENTO DE ASUNTOS INGRESADO SOBRE TABLAS

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): Pasamos, entonces, al **asunto 25**. Es la designación interina del Profesor Alejandro Aizemberg en la cátedra "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento de Música en un cargo de Adjunto semi dedicado con licencia de Marisa Restifo de la fecha hasta el 31 de marzo del 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): **Asunto número 26.** Prórroga de designación interina de Clarisa Pedrotti en el cargo de profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Historia de la Artes del Departamento de Música desde la fecha hasta el 31 de marzo de 2013.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 26?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. SECRETARIA ACADEMICA (SARMIENTO): **Asunto número 27.** Aprobar el Régimen de Enseñanza para Estudiantes Trabajadores o con familia a cargo con las modificaciones que se han realizado esta mañana

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: A mi me gustaría que se lean las modificaciones porque hay gente que no ha estado en la comisión..

Sra. DECANA (YUKELSON): No sé quien de los consejeros que ha trabajado esta mañana quiere leerlos.

SRA. MARÍN FWALA-LO: Yo tengo acá las modificaciones. Hay modificaciones en los considerandos pero son mínimas. Por ahí lo más interesante sería leer la resolución. ¿No sé si están todos de acuerdo?

Sra. DECANA (YUKELSON): Les recuerdo que este asunto ya había ingresado en otra sesión en el orden del día y estaba en la Comisión de Vigilancia y Reglamento

Sra. Marín Fwala-lo da lectura:

Art. 1° -. Disponer la creación de un Certificado Único de Estudiantes Trabajadores/o con Familiares a Cargo, expedido por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que acreditará en el ámbito de la Facultad las condiciones que se describen a continuación.

Art. 2° -. Para obtener el Certificado Único los estudiantes que se encuentren en algunas de las situaciones de esta reglamentación, deberán presentar un recibo de sueldo o declaración jurada que dará cuenta de su condición de trabajador, o bien la documentación que acredite tener a cargo algún familiar

Art. 3° - Los estudiantes que presenten dicho Certificado Único podrán justificar las inasistencias o tardanzas a clases y a las diferentes instancias de evaluación (exámenes parciales, finales y prácticos evaluables, etc.).

Art. 4° -. El Certificado Único será presentado por el estudiante al docente a cargo de la cátedra o de la comisión de prácticos según corresponda y garantizará al estudiante:

a) En caso de exámenes parciales o prácticos evaluables, la justificación de la inasistencia y la posibilidad de otra instancia evaluativa, la que no podrá ser considerada como recuperatoria. La fecha deberá ser fijada por la cátedra e informada previamente a los estudiantes. Esta justificación no afectará el derecho a recuperatorio, que deberá desarrollarse con posterioridad a la nueva instancia evaluativa.

b) La posibilidad de reprogramación de al menos el 50% de las evaluaciones parciales prácticos evaluativos e instancias equivalentes.

c) En el caso de las inasistencia a clases teórico-prácticas y/o prácticas la justificación de la inasistencia hasta un 40% de las clases previstas exceptuando las actividades comprometidas con otras instituciones en el marco del proceso de prácticas y residencias.

d) En el caso de exámenes finales la tardanza de hasta 30 minutos a partir del inicio del examen.

Art. 5° -. Los estudiantes que se encuentren en las condiciones mencionadas en el Art 1° y que presenten el Certificado Único podrán realizar los trabajos prácticos previstos como grupales - evaluativos o no - de manera individual. Sólo en los casos en que las características académicas y artísticas de dicho trabajo imposibilite su realización individual.

Art. 6° -. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles deberá difundir, por los medios que disponga la Facultad, al inicio de cada cuatrimestre y al momento de la matriculación de los estudiantes, respecto de la posibilidad de gestionar el Certificado Único y dará a conocer a las Autoridades de los Departamentos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV, la existencia de este instrumento para que los estudiantes que trabajan y/o tienen hijos a cargo, así como también asesorará a todos los actores involucrados.

Art. 7° -. La aplicación de la presente reglamentación se hará entre la SAE y los distintos representantes estudiantiles.

Art. 8º: Incorpórese esta Reglamentación como Anexo al Régimen de Alumnos de la Facultad de Artes, Resolución HCD de la FFyH 363/99 vigente en la Facultad de Artes por medio de la Resolución 5/2012 que declara aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Fwala-lo usted me puede dar las modificaciones.

Sra. MARÍN FWALA-LO: Las tengo escrita a mano.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, después nos debería hacer llegar una copia. Consejera Echevarria.

Sra. ROMINA ECHAVARRÍA: En este caso vamos a presentar nuestro apoyo al proyecto porque consideramos que es una mejora dentro de lo que son las condiciones para los estudiantes que trabajan y tienen familiares a cargo. Lo que si nos parece es que tenemos que darnos un debate más profundo, más estructural con respecto a esta situación de la juventud respecto a sus condiciones laborales siendo que realmente este proyecto toca a una población mínima si se quiere, siendo que es un diez por ciento del estudiantado, los que hoy están trabajando dentro de la población universitaria y nos parece que esto se relaciona con un problema estructural que tiene que ver con políticas laborales nacionales, en ese sentido la preocupación del lineamiento de esta gestión y del Rectorado, con el Gobierno Nacional, en el sentido de que el modelo que ha establecido se ha apoyado sobre la incorporación de 3, o sea, de los jóvenes al mercado laboral sobre todo sobre el trabajo en negro y precarizado siendo que hay un 40% de la población que trabaja en estas condiciones y dentro de la juventud esos índices llegan a un 70%. Es bastante preocupante e incluso que acá también lo preocupante que dentro de la propia Universidad, digamos, es un claro ejemplo del sufrimiento de este tipo de trabajo. Hace poco en el Consejo Superior fueron los no docentes del comedor universitario y plantearon la problemática en la cual están terciarizados muchos de ellos, yo hablando con los mismo no docentes, muchos de ellos son jóvenes de la propia facultad y expresan que tienen deseos incluso de estudiar en la universidad pero no lo pueden hacer por las condiciones laborales, en las cuales están, en ese sentido para no caer en medidas que hasta pueden sonar cínicas, de parche que si no se avanza en modificar de fondo estos problemas, eso nos quedamos a mitad de camino. En esta misma sesión de Consejo Superior, por ejemplo, todos los no docentes, no digo algo que no haya sido público. En ese sentido me parece que discutir estas cosas, tienen que venir de la mano de discutir estos problemas que se han planteado, por ejemplo que acá todos los decanos tienen un precarizado en el placard, en los mismos no docente de la facultad, entonces, bueno apoyamos en este caso este proyecto pero parece que hay que avanzar en estas problemáticas.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejero Cabrera.

Sr. MARTÍN CABRERA: Bueno, yo celebro que las fuerzas apoyen este proyecto. Pero quiero hacer una aclaración que me parece como válida porque no podemos confundir una cuestión de línea política, digamos, con lo que nosotros llamamos políticas de inclusión porque pensamos que en este momento fundacional de la Facultad nos tenemos que dar y asegurarnos como Consejo Directivo, como el primer

Consejo Directivo de esta Facultad el debate sobre qué tipo de Facultad queremos, que inclusión queremos y que tipo de debate nos vamos a dar a futuro para asegurarnos la permanencia y el egreso de un montón de compañeros que de otra manera no pueden cursar sus estudios, más allá, de todas las estadísticas de la compañera Echevarría. Lo que yo quería dejar en claro es que este proyecto si bien es la punta de algo, si bien no toda la población estudiantil está en situación de trabajo, me parece que nos habilita para que un montón de estudiantes que por llevar su carrera al día no están buscando trabajo, o no están consiguiendo trabajo, puedan hacerlo. Entonces, también me parece que es un punto a considerar que puede incrementar. Y no sólo en la calidad educativa, digamos, de los estudiantes en la permanencia sino también en la seguridad económica de muchos estudiantes que ahora van a poder trabajar a partir de esto, solamente eso, me parece que lo tenemos que pensar como políticas de inclusión de esta Facultad que se está fundando y fundamentalmente poner en práctica y poner en marcha discusiones posteriores que vamos a tener sobre qué tipo de Facultad queremos y que tipo de inclusión queremos.

Sra. DECANA (YUKELSON): Consejera Rocca.

Sra. CRISTINA ROCCA: Nada, solamente destacar que muchas cátedras desde hace mucho tiempo tienen en consideración, digamos, implementar la incorporación de estos estudiantes. Lo bueno de esto es que, digamos, se generaliza, pero hay una tradición ya desde la Escuela de Artes en hacer conversaciones previas con la gente que esta trabajando, de consideración de llegadas tardes, de horario, de tomar examen en otro momento. Simplemente quería destacar eso porque es una tradición de la Escuela también que ahora se verbaliza y se generaliza.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Se incorpora la consejera Florencia Bastida.

Sra. DECANA (YUKELSON): ¿En consideración el asunto 27?

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. MARÍN FWALA-LO: Solicito la palabra. Bueno, antes que nada me da mucha alegría poder haber aprobado por unanimidad este proyecto con la participación de las diferentes fuerzas estudiantiles, pero además con la participación de los docentes y el claustro de los graduados creo que en la medida en que esta Facultad y los no docentes. Más que nada ustedes que están en el ejercicio cotidiano digamos de hacer que estas cuestiones se implementen, de hecho, porque si lo que estamos tratando es modificar las situaciones de injusticia porque son eso, de hecho y no sólo en lo discursivo es que nos hace falta que estemos todos pudiendo comprender la reglamentación, pudiendo conversarla con nuestros compañeros de diferentes claustros, pudiendo hacer que la palabra se convierta en acto que esto también tiene mucho que ver con nuestra labor artística y capaz que esto se sale un poco del discurso al que se circunscribe un Consejo Directivo pero a mí me parece que en la medida en que podamos estar haciendo vanguardia, de alguna manera, con estas reglamentaciones podemos ir contagiando al resto de la Universidad de modificaciones que hacen a una universidad diferente y creo que este consejo, si bien los diferentes actores acá tenemos diferencias, creo que hay un espíritu de ciertas transformaciones en las cuales nos hemos podido poner de acuerdo en muchos

proyectos importantes que han salido parece que eso es algo para reconocerle a todos los actores políticos que estamos presente en este consejo. Muchas Gracias.

El consejo entra en comisión para tratar el asunto 28 sobre la declaración contra la violencia institucional.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Volvemos a sesión estamos trabajando el asunto 28 Declaración de interés de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional. Consejera Nieto.

Sra. MAFALDA NIETO: Yo mociono que este proyecto pase a comisión para poder discutirlo más ampliamente.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Consejera Silvina Arguello.

Sra. SILVINA ARGUELLO: En función de que nos hemos tomado un tiempo para trabajo en comisión y que ha habido bastante acuerdo en apoyar la campaña y lo que más dificultades traía eran los considerandos también está la propuesta de aprobarlo, modificando esos considerandos y eso es lo que propongo.

Sra. DECANA (YUKELSON): Vamos a hacer la votación tomando la consideración de la consejera Nieto, el que vote por la afirmativa estaría votando porque quede la declaración en Comisión. Y la segunda moción que es la de la consejera Silvina Arguello sería de que este cuerpo haga su tratamiento. Entonces, por la negativa sería el tratamiento y por la afirmativa que pase a comisión.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Tomamos votación.

Por la afirmativa: Mafalda Nieto, Florencia Bastida, Romina Echevarria, Luís Gutiérrez

Por la negativa: Magui Lucero, Emilio Fuentes, Silvina Arguello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, Cristina Rocca, Cecilia Arguello, Alicia Cáceres, Sergio Kohan, Patricia Valdez, Fwala-lo Marín, Martín Cabrera, Ana Díaz.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien tenemos 4 votos para que pase a comisión y 13 votos para que se trate en la sesión por tanto lo vamos a tratar y vamos a volver a tomar votación. En este caso quienes voten por la afirmativa están votando por el proyecto con las modificaciones que propuso la Consejera Arguello.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Claro, que queden los considerando 4 y 5.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Y quien vote por la negativa o se abstenga es porque no este de acuerdo con los términos del proyecto. ¿Es necesario tomar votación? ¿Sí? Bien

Por la afirmativa: Magui Lucero, Emilio Fuentes, Silvina Arguello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, Cristina Rocca, Cecilia Arguello, Alicia Cáceres, Sergio Kohan, Patricia Valdez, Fwala-lo Marín, Martín Cabrera, Ana Díaz

Por la negativa: Romina Echevarría

Abstenciones: Mafalda Nieto, Florencia Bastida, Luís Gutiérrez.

Sra. SECRETARÍA ACADÉMICA (SARMIENTO): Con las abstenciones de los Consejeros Nieto, Bastida, y Gutiérrez; y el voto en contra de la consejera Romina Echevarría, se aprueba.

Sra. ROMINA ECHEVARRIA: Yo quiero justificar igualmente mi voto. Primero y principal aclarar que me hubiese gustado que se discuta en comisión habíamos propuesto que se traiga en consideración informes sobre la violencia estatal y organismos que son independiente del estado por ejemplo la Correpi, asimismo propongo que lo debatamos más adelante. Mi voto negativo, se trata simplemente, si bien estoy y estamos desde la fuerza a la que pertenezco total y completamente en contra de estas acciones en la calle y no solamente de manera discursiva contra el código de faltas y la política represiva de De la Sota, pero me parece que la participación de personalidades como Verbisky que llevan adelante esta campaña haciendo solamente hincapié en la violencia provincial, me parece que entra en una campaña de lavada de cara de lo que es realmente el principal responsable de muerte, persecución, por parte de la violencia estatal, que es el Gobierno Nacional y que firmar un proyecto que permita hacer propaganda contraponiendo como un modelo a seguir a los que apoyan al kichnerismo contra De la Sota, es simplemente dar aire para que justamente siga profundizando por abajo este modelo represivo mientras engaña por arriba de que en realidad es un modelo diferente. Cuando hay de 5000 efectivos de la policía bonaerense en causa desde la Dictadura, cuando Julio López está desaparecido y la presidenta no lo ha nombrado así como Luciano Arruga, cuando el gobierno kichnerista tiene más muertos por luchar, por represiones, de todos los gobiernos desde la democracia, son 18, cuando se ha fortalecido la Gendarmería y la Policía Federal, cuando el Ministerio de Seguridad que también avala este proyecto está sospechado de llevar adelante el Proyecto X de espionaje contra sectores de trabajadores y sectores que salen a luchar por sus derechos, cuando son innumerables los casos de represión contra los pueblos originarios contra manifestantes de la mega minería. En los cuales ha habido muchísimas movilizaciones de repudio y en ningún momento, ni carta abierta, ni Verbisky se han pronunciado. Entonces en ese caso me parece que se trata de justificar una forma de violencia estatal que es muy buena y otra no. Yo en ese sentido desde mi fuerza nosotros decimos que no hay, creo que el proyecto habla de algo que tenga que ser más efectivo, nosotros vamos por el desmantelamiento de las fuerzas represivas del estado. Opinamos que no hay forma de que la policía que son los que llevan adelante las redes de trata y prostitución, el narcotráfico, el gatillo fácil, puedan ser humanizadas porque es la función que cumplen en este sistema justamente el de amedrentar a los sectores pobres y populares que no tienen otra salida que como dice ahí los delitos de robo. Asimismo que represento el PTS somos la organización que más procesados tenemos por luchar justamente por parte del Gobierno Nacional me parece que sería síncico de mi parte avalar un proyecto de este tipo.

Sra. SILVINA ARGUELLO: Lo mío es breve y es solamente a raíz de la intervención de la Consejera Echevarría. Nosotros, muchos de nosotros presente manifestamos que creíamos conveniente que las declaraciones se pudieran trabajar en comisión con mucho tiempo-. No obstante ello nos tomamos el tiempo y creemos que fue el suficiente porque sino no hubiéramos votado, no hemos votado ni porque el tiempo apremia, ni por presión de ningún tipo. Creo que hemos llegado a votar un apoyo en

los términos en los que todos nos hemos manifestado por la afirmativa estábamos que acuerdo pero quería que constara en actas que no ha sido un tratamiento, una votación sin haberlo discutido en una comisión. Nada más.

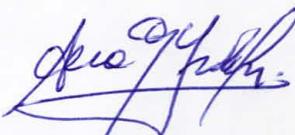
VII

ASUNTOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO

Sra. DECANA (YUKELSON) Bien, tendríamos que ver los asuntos para tomar conocimiento. **Hay un asunto 21** que la Comisión de Enseñanza se tomó el trabajo, de hacer lo que este cuerpo había pedido, que era escribir los criterios para dar avales a diferentes eventos, jornadas. Esto va a quedar en la comisión así que cuando se presente un documento intentaremos que quienes recibimos los expedientes tenemos que mirar que toda la documentación este completa. Por cualquier cosa va a quedar en la caja de la comisión para que ustedes puedan consultar y leer. Con respecto al asunto 22 simplemente leerles quienes conforman el tribunal de los llamados a selección de antecedentes para que tengan, si bien nosotros tomamos conocimientos y luego este Consejo aprueba lo actuado en la selección, por lo menos para que tengan el claro, digamos, que los titulares para la selección de Asistente interino de dedicación simple del Departamento de Plástica por la cátedra de Arte Plástica en la Historia II está por los titulares: Lic. Chretien Bárbara, Lic. Clementina Zablosky, la Lic. Mónica Jacobo que es profesora asistente, por los suplentes: Lic. Dolores Moyano, el Lic. Marcelo Nusenovich, y la lic. Carolina Romano; por alumno Micaela Muller, suplente Enadia Blentosky; y por los egresados titular Manuel Molina y suplente Guillermina ¿?. Con respecto al punto 23 se ha hecho la convocatoria para las autoridades de los Directores Disciplinarios, ya vino la resolución del Superior de aprobación, se hizo la resolución decanal y la elección va a ser el 1 de noviembre se esta dando amplia difusión a través de la página. Como habíamos previsto se retraso sólo una semana de lo que debería haber sido en el otro reglamento. Y contarles que finalmente se aprobó en el Superior el Plan de Estudio de la Lic. en Educación Musical. Nada más

No habiendo más temas por tratar a las quince horas, y doce minutos se da por finalizada la sesión del H. Consejo Directivo.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba